



Reunión del Comité Técnico de Selección  
**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018**

Siendo las **13:20** horas, del día **jueves 19 de Abril** del año dos mil dieciocho, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **SUBDIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN (79097)**, correspondiente a la Convocatoria **04/2018** adscrita a la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**, con código de puesto **16-700-1-MIC015P-0000098-E-C-D**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Biól. María del Rocío Reyes Martínez**, Coordinadora de Políticas de Gestión, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Juan Jaimes Hernández**, Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales, Secretario Técnico y **Lic. Hayde Guadalupe González Alonso**, Consultora designada como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SSFP/408/DGHSPC/0156/2018, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1.- En vista de que estuvo presente el Quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación de la vacante.-----

2.- De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que el/la candidato/a con el folio de participación **3-79097**, resultó finalista, toda vez que obtuvo una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----

3.- Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como el/la candidato/a finalista idóneo/a, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar la vacante de: **SUBDIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN**, adscrita a la **SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad respecto de el/la candidato/a, acordando por consenso que el/la finalista seleccionado/a para ingresar a la SEMARNAT como servidor/a público/a de carrera es:-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

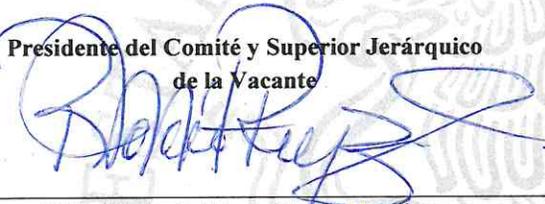
NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	ROBERTO YURI OLIVARES GALVEZ
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	LICENCIADO EN DERECHO
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	3-79097
PUESTO VACANTE A OCUPAR	SUBDIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN
CÓDIGO DEL PUESTO	16-700-1-M1C015P-0000098-E-C-D
NIVEL TABULAR	N21
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
FECHA DE INGRESO	01 DE MAYO DE 2018
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$34, 846.27 M.N.

4.- El Comité aprueba que el/la finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorporará el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **13:30** horas del mismo día de su inicio.-----

**Miembros del Comité Técnico de Selección**

**Presidente del Comité y Superior Jerárquico  
de la Vacante**



**Biól. María del Rocio Reyes Martínez**  
Coordinadora de Políticas de Gestión

**Secretario Técnico**



**Lic. Juan Jaimes Hernández**  
Subdirector de Desarrollo Organizacional  
de Oficinas Centrales

**Representante de la Secretaría de la Función Pública**



**Lic. Hayde Guadalupe González Alonso**  
Consultora